

EJEC. No. 2010-153

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C., Julio 19 de 2022. Al Despacho del señor Juez informando que venció el término de traslado de la liquidación del crédito practicada por la parte actora, sin que la parte demandada se pronunciará al respecto. Sírvase proveer. -

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Vencido término de traslado de liquidación del crédito, es deber del Despacho verificar que la misma se ajuste a derecho, por lo cual, procede a **MODIFICAR** la liquidación elaborada por la parte demandante fl.345 vto y ss, por las siguientes razones se debe tener en cuenta que :

El apoderado de la parte actora no tuvo en cuenta el incremento sobre la mesada base devengado por el causante a diciembre 17 de 2004, razón por lo que la mesada presenta diferencias, de igual manera liquida 12 mesadas del año 2022 sin que se hubieran causado estas ya que la liquidación se presenta en enero de 2022, los intereses moratorios fueron liquidados con el porcentaje de cada mes, cuando según la norma se deberá tomar el interés que este rigiendo al momento de realizarse la liquidación, por lo anterior la se incorpora la liquidación realizada por el grupo liquidador (Acuerdo PCSJA22-11918 de 2022) y la que se resume así, (ver detalle liquidación anexa a fl. 381y ss)

Bogotá, D.C., Julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

TABLA RESUMEN LIQUIDACION	
Retroactivo Pensional 23/06/2006 al 31/01/22	\$482.954.097
Intereses moratorios de 23/10/09 al 01/01/22	\$533.382.216
Total liquidación	\$1.016.336.313

Respecto al levantamiento de la medida cautelar el despacho se está a lo resuelto en auto de fecha 15 de diciembre de 2021 (fl. 344)

Requírase mediante oficio a la demanda para que informe si la aquí ejecutante ya fue ingresada a nómina de pensionados en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia título base de recaudo ejecutivo-

TABLA RESUMEN LIQUIDACION

Retroactivo Pensional 23/06/2006 al 31/01/22

\$482.954.097

Intereses moratorios de 23/10/09 al 01/01/22

Por secretaria enviase copia del expediente al correo electrónico del apoderado de la parte actora a fin de que lo revise y así pueda acceder a las respuestas de los bancos-

Por otro lado, se consultó el portal de títulos del banco Agrario y encuentra que NO existe depósitos judiciales para el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa.

Por secretaria enviase copia del expediente al correo electrónico del apoderado de la parte actora a fin de que lo revise y así pueda acceder a las respuestas de los bancos-

Por otro lado, se consultó el portal de títulos del banco Agrario y encuentra que NO existe depósitos judiciales para el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 117 Hoy JULIO 26 de 2022  CILIA YANETH ALBA AGUDEO - Secretaria
--

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa

RECEIVED
JUL 26 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 117